1. DATOS DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA	
CONTRATANTE:	E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO
CONTRATISTA:	**FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS**
No. CONTRATO	20250734
FECHA DE CONTRATO:	trece (13) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($11.868.877)
DURACION DEL CONTRATO:	Cinco (05) días contados a partir de aceptación de contrato en SECOP II.

En el despacho del Sr. Gerente del Centro Hospital Luis Antonio Montero, el veintiséis (26) de diciembre de **2025** se reunieron: por una parte, DIANA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO, mayor de edad, domiciliada en Potosí, identificada con **C.C. No. 53.125.496 de Bogotá ,** designada mediante Decreto No 040 de 22 de marzo de 2024 emanado de la Alcaldía Municipal de Potosí (N) y posesionada el día 1 del mes de abril de 2024, como Gerente y Representante Legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS** con Nit: 901565478-1 con representante legal YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA, identificada con Cedula de ciudadanía 59,830,018 de Pasto, obrando en su nombre, con el fin de **Liquidar Contrato de suministro No.** 20250734 del trece (13) de diciembre de 2025; la cual se regirá por los siguientes términos:

2. DATOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS PARA LA E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO DEL MUNICIPIO DE POTOSI**
VALOR:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($11.868.877)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($11.868.877), pagaderos a la finalización del presente contrato y previa presentación de acta de recibido a satisfacción por parte del Contratante y comprobante de pago de aportes al SGSS
FECHA DE SUSCRIPCION:	trece (13) de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (05) días contados a partir de aceptación de contrato en SECOP II.
ADICIONAL O PRORROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
NUEVO PLAZO EJECUCIÓN: (Si el contrato fue suspendido)	N/A

VIGILADO Supersalud

3. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	**DEBE**	**HABER**
Valor Inicial del contrato:	$ 11.868.877	
Valor adicional:	-	
Valor pago final:		$ 11.868.877
Saldo a favor de la E.S.E:	-	-
Saldo a favor del contratista:		
SUMAS IGUALES:	$ 11.868.877	$ 11.868.877

4. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Manifiesta que Empresa Social del Estado Centro Hospital Luis Antonio cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato 20250734 quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo
2. Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes a seguridad social integral y parafiscal en los porcentajes establecidos en la legislación actual

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

1. El supervisor del contrato informa que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato

5. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra del archivo de la entidad. Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No 20250734 en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato No 20250734, del trece (13) de diciembre de 2025, celebrado entre la Empresa Social del Estado Centro Hospital Luis Antonio del municipio de Potosí, representada legalmente por, **DIANA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO Y FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS** con Nit: 901565478-1 con representante legal YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA, identificada con Cedula de ciudadanía 59,830,018 de Pasto.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto de las obligaciones asumidas, la E.S.E se reserva el derecho a efectuar las reclamaciones a

VIGILADO Supersalud

que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Las partes dejan en constancia que, al suscribir el presente documento, aceptan irrevocablemente la terminación y liquidación del contrato referido y el balance del mismo en la forma como quedó establecido anteriormente.

CUARTO: El contratista mantendrá indemne al CENTRO HOPSITAL LUIS ANTONIO MONTERO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actividades realizadas durante la celebración del CONTRATO No 20250734, del trece (13) de diciembre de 2025.

QUINTO: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, están de acuerdo con todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación al archivo y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Potosí, el veintiséis (26) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE

DIANA CRISTINA ZAMBRANO ZAMBRANO

GERENTE y SUPERVISORA

CONTRATISTA

FUERTES MEJIA MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS R/L YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA
CC.59,830,018 de Pasto

Proyectó: Martha Camues (secretaria)
Revisó: Viviana Coral (contadora)
Aprobó: Diana Zambrano (Gerente)